



San Martín

GOBIERNO REGIONAL
¡El pueblo está primero!

Resolución Directoral Regional

N.º 0051 -2022-GRSM/DRE

Moyobamba, 01 FEB. 2022

VISTO: el Memorando N° 0091-2022-GRSM/DRESM/D, de fecha 03 de febrero de 2022, asignado con expediente N° 019-2022808985, sobre reconfirmación del Comité de Evaluación para el proceso de encargatura de puesto de director general de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública de la Dirección Regional de Educación San Martín, en un total de seis (06) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación en el artículo 76 establece que: "La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales";

Que, por Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado en el artículo 1.1 se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático y descentralizado al servicio del ciudadano;

Con Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR de fecha 23 de octubre de 2007, en el artículo primero se resuelve "Declárese en Proceso de Modernización la gestión del Gobierno Regional de San Martín, con el objeto de incrementar su eficiencia, mejorar la calidad del servicio de la ciudadanía, y optimizar el uso de los recursos", y en el artículo segundo establece "El Proceso de Modernización implica acciones de Reestructuración Orgánica, Reorganización Administrativa, fusión y disolución de las entidades del Gobierno Regional en tanto exista duplicidad de funciones o integrando competencias y funciones afines";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1534-2021-GRSM/DRE, de fecha 23 de noviembre de 2021, se resuelve en su artículo segundo **CONFORMAR** el Comité de Evaluación para el proceso de encargatura de puesto de director general de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública de la Dirección Regional de Educación San Martín, según el siguiente detalle:

TITULARES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ROBERTO LÓPEZ SANTILLÁN Director de Gestión Pedagógica de la DRESM	Presidente
ALEJANDRO DANIEL DAMIÁN SERQUÉN Responsable de Recursos Humanos de la DRESM	Miembro
INMER LEYVA PEREYRA Especialista de Educación Superior Pedagógica.	Miembro



San Martín

GOBIERNO REGIONAL
¡El pueblo está primero!

Resolución Directoral Regional

N.º 0051 -2022-GRSM/DRE

ALTERNOS	
MARÍA JULIA VELA CARO Especialista de educación Superior	Miembro
TED VÁSQUEZ CHAPARRO Jefe de Operaciones U.E 300	Miembro
ALFONSO MERINO TORRES Especialista en Educación	Miembro

Que, con Resolución Directoral Regional N° 033-2022-GRSM/DRE, de fecha 22 de enero de 2022, se resuelve dar por concluido a partir del 23 de enero de 2022, la encargatura efectuada a favor de don Alejandro Daniel Damián Serquén, como Responsable del Área de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación San Martín; en consecuencia, con Resolución Directoral Regional N°0034-2022-GRSM/DRE, de fecha 25 de enero de 2022, se resuelve encargar a partir del 24 de enero de 2022, a doña Cristina Torres Palomino, las funciones como Responsable del Área de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación San Martín;

Que, mediante Nota de Coordinación N°0036-2022-GRSM-DRESM/DO/RRHH, de fecha 03 de febrero de 2022, la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación San Martín, solicita reconstituir el Comité de Evaluación para el proceso de encargatura de puesto de director general de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública de la Dirección Regional de Educación San Martín; toda vez que, doña Cristina Torres Palomino asumió el cargo de Responsable del Área de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación San Martín;

Que, en ese sentido, el Director Regional de Educación San Martín, a través del memorando N° 0091-2022-GRSM/DRESM/D, de fecha 03 de febrero de 2022, autoriza reconstituir el Comité de Evaluación para el proceso de encargatura de puesto de director general de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública de la Dirección Regional de Educación San Martín;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de los Institutos y Escuelas de educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2021-GRSM/GR, y con las visaciones del Director de la Dirección de Operaciones y el Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, con eficacia anticipada desde el 24 de enero de 2022, la designación como miembro del Comité de Evaluación para el proceso de encargatura de puesto de director general de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública de la Dirección Regional de Educación San Martín, otorgada a favor de don **Alejandro Daniel**





San Martín

GOBIERNO REGIONAL
¡El pueblo está primero!

Resolución Directoral Regional

N.º 0051 -2022-GRSM/DRE

Damián Serquén, según Resolución Directoral Regional N° 033-2022-GRSM/DRE, de fecha 22 de enero de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR, con eficacia anticipada desde el 24 de enero de 2022, el Comité de Evaluación para el proceso de encargatura de puesto de director general de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública de la Dirección Regional de Educación San Martín, el cual estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ROBERTO LÓPEZ SANTILLÁN Director de Gestión Pedagógica de la DRESM	Presidente
CRISTINA TORRES PALOMINO Responsable de Recursos Humanos de la DRESM	Miembro
INMER LEYVA PEREYRA Especialista de Educación Superior Pedagógica.	Miembro
ALTERNOS	
MARÍA JULIA VELA CARO Especialista de educación Superior	Miembro
TED VÁSQUEZ CHAPARRO Jefe de Operaciones U.E 300	Miembro
ALFONSO MERINO TORRES Especialista en Educación	Miembro

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director Regional de Educación

WR00/DRESM
CTP/RR.HH



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

MoYobamba, 01 FEB. 2022

Lindaury Arista Val...
SECRETARÍA GENERAL